

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal



DECRETO EXENTO N° 370

RETIRO, 30 ENE. 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de repuestos, 01 filtro hidráulico, 02 filtros cabina, para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45 (\$525.990), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas de Alcaldía.
- 2.- Que el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de repuestos, 01 filtro hidráulico, 02 filtros cabina, para Vehículo Municipal Motoniveladora PPU DDKT-45 (\$525.990), según presupuestos emitidos por el proveedor Sr. Jorge Alarcón Navarrete, RUT N° 16.119.358-5, por un monto total de \$525.990 (IVA inc.).

2.- IMPUTESE el monto de \$525.990 a la cuenta 22.04.011.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Directora (S) Depto. Adm. Y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



ROSA FUENTES ALEGRÍA
Director Control Interno



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/JII/BFA/GBT/mlo

